

## LA INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE LOS HIJOS ADOPTADOS EN LA LEGISLACIÓN CANÓNICA

### 1. INTRODUCCIÓN

‘Il desiderio dei figli può essere soddisfatto anche attraverso l’istituto giuridico dell’adozione, che merita di essere sempre meglio organizzato e promosso, ed altre forme di servizio e dedizione sociale, quali espressioni di accoglienza verso tanti bambini, diversamente privati del calore di una famiglia’<sup>1</sup>. Estas palabras del actual Romano Pontífice reflejan que también para la Iglesia Católica, como para otros muchos países e instituciones, merece una alta estima el instituto jurídico de la adopción. El Simposio Internacional Familia y Adopción, organizado por el Consejo Pontificio para la Familia en Sevilla del 25 al 27 de febrero de 1994, también insistía en estas mismas ideas: ‘Así como Dios, Padre del que deriva toda paternidad, nos ha hecho sus hijos adoptivos, haciéndonos partícipes de su vida (cf. Ef 3, 14-15), de forma semejante, mediante el don de sí y la acogida de las familias y en el ejercicio de una forma de paternidad y de maternidad responsables, de claro empeño ético-educativo, los esposos ofrecen a los niños una filiación que es como un nuevo nacimiento y, al mismo tiempo, su misma comunión conyugal se ve gratificada por la alegría de tal presencia’<sup>2</sup>. Hecho que, sin embargo, no lleva a desconocer los problemas que conlleva la adopción, especialmente los planteados por las adopciones internacionales<sup>3</sup> y por ‘el comercio, la explotación, las manipulaciones médicas o de otra naturaleza’ a que, a veces, son sometidos los niños adoptados<sup>4</sup>.

1 Juan Pablo II, ‘Angelus’, 31 julio 1994, in: *L’Osservatore Romano*, 1-2 agosto 1994, p. 6.

2 Pontificio Consiglio per la Famiglia, ‘Dichiarazione finale del Simposio Internazionale sull’adozione’, n. 9, in: *L’Osservatore Romano*, 1 aprile 1994, p. 6.

3 ‘La adopción internacional registra un notable aumento debido, por una parte, a la disminución de la tasa de natalidad en algunos países de la Europa Occidental, a la difusión de una mentalidad «anti-vida» y a ciertas políticas demográficas con sus secuelas, amenazas y atentados como el recurso al aborto. Por otra parte, contribuyen también a dicha adopción la extrema pobreza y las desigualdades sociales en algunos países en vías de desarrollo’, *ibid.*, n. 4.

4 *Ibid.*, n. 10.